

Asunción, 03 de enero de 2019

Nota AFD N° 007/2019

Señor
ABG. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA ÁVALOS, Contralor General
Contraloría General de la República
Presente

Referencia: Rendición de Cuentas sobre Viáticos.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en relación al artículo 8° de la Ley N° 2.597/2005 "QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" y a la Resolución CGR N° 456/2018 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, LOS MODELOS E INSTRUCTIVOS DE LA PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS Y LOS FORMULARIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA Y POR BENEFICIARIOS, A SER UTILIZADOS EN EL MARCO DE LAS LEYES N° 2.597/05, 2.686/05 Y 3.287/07".

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a las citadas disposiciones legales, informamos que en el mes de diciembre del año 2018, la institución no realizó pagos en concepto de viáticos a favor de funcionarios de la Agencia Financiera de Desarrollo.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.


MARTÍN SALCEDO
Miembro del Directorio




JOSÉ MACIEL
Presidente



(2) N°: 12

(4) Mes/Año: Diciembre / 2018

(3) Institución: Agencia Financiera de Desarrollo

[illegible]

16) Total de viáticos del mes: .

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CARD

(FOLIO)

Firma del funcionario responsable del área de administración y finanzas

Aprobación de firma: Eligio Fernando Ortiz Chávez

Cl N° 894 210